REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL GUADALAJARA DE BUGA -VALLE DEL CAUCA

Sustanciación No. 186
Radicación No. 2018-00006-01
Demandante: COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.
Demandado: MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE
Medio de Control: NULIDAD Y REST. DERECHO

Guadalajara de Buga Valle, 25 de febrero de 2021

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca que **DECLARO DESIERTO** recurso de apelación de la SENTENCIA No. 182 de 24 de septiembre de 2019, que ACCEDIO a las pretensiones de la demanda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez

Firmado Por:

LAURA CRISTINA TABARES GIL
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA DE BUGA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8119cab8161c97981c3e6fbcdf4a4a52283d7d80b86b3b7996b373780cd852c3**
Documento generado en 24/02/2021 09:29:04 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica